



REPUBLICA DE CHILE
PROVINACIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 237Z

PARRAL,

07 May 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, del Liceo Federico Heise Marti, a nombre de doña **VANESSA FERNANDA FUENTES VILLALOBOS**, es alumna regular de la Carrera **Administración**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña **VANESSA FERNANDA FUENTES VILLALOBOS**, del Liceo Federico Heise Marti, por (720 Hrs.) cronológicas, a partir del 09.04.2012 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en la Dirección de Desarrollo Comunitario siendo supervisada por doña **LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA**, Técnico, Grado 15°E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.